



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

RESOLUCIÓN N°

437

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-1224-01889249-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones la Asociación Civil "Dignidad y Vida Sana" solicitó el otorgamiento de una ayuda económica a fin de continuar llevando adelante las actividades necesarias para la gestión de los aparatos eléctricos y electrónicos en desuso (AEES) en la planta ubicada en las instalaciones del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana

Que giradas las actuaciones al Director del Complejo Ambiental, el mismo informa que la labor que viene realizando la entidad a través del trabajo en la Planta AEES, ha mejorado sustancialmente la recuperación de los materiales reutilizables que llegan al complejo para su descarte, estimando que la suma de pesos seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta (\$661.250) mensuales contribuiría a que la Asociación pueda abonar los gastos fijos relacionados con sus trabajadores.

Que la Subsecretaría de Cambio Climático avala el pedido, determinando que el monto total de la ayuda deberá ser de pesos tres millones novecientos sesenta y siete mil quinientos (\$ 3.967.500) a abonarse en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta (\$661.250).

Que la Secretaría de Hacienda efectuó la pertinente imputación presupuestaria.

Que habiendo sido presentada por parte de la Asociación la totalidad de la documentación requerida, este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno acceder a lo peticionado, dictándose el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Asociación Civil "Dignidad y Vida Sana", representada por su Presidente Ricardo Alberto RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 26.064.926 y su Tesorera, María Celeste ORTEGA, D.N.I. N° 26.343.700, una ayuda económica de pesos tres millones novecientos sesenta y siete mil quinientos (\$ 3.967.500), pagadero en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta (\$661.250), por las razones indicadas en los considerandos de la presente.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

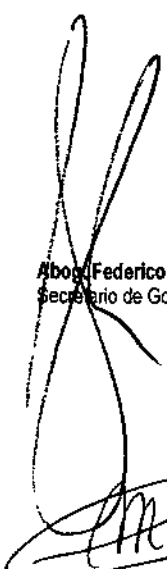
2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

437

Art. 2º: Imputar la presente erogación en Jurisdicción 1110169000 - Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, Categoría Programática 16.03.00, Origen del Gasto 5.1.7.0. - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.

Art. 3º: La beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación